

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRENTA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1980

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA SECC. PERSONAS JURIDICAS: TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIV

Lunes, 30 de junio de 1980. — Número 78

Página 929

### ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL
DEL INSTITUTO DE
MEDIACION, ARBITRAJE
Y CONCILIACION
DE SANTANDER

# Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos oportunos previstos en el mismo, se hace público que en este Instituto, y a las doce quince horas del día 16 de junio de 1980, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Profesional de Agentes de Publicidad Titulados de Cantabria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial y personas naturales que hallándose inscritas como agentes en el Registro General de Publicidad, siendo los firmantes del acta de constitución don Victoriano de la Sota Pumarejo, don Aurelio García Wamba y don Manuel Hervás Ezquerra.

Santander, 16 de junio de 1980. La directora provincial, María del Carmen Martínez Corbacho.

#### DELEGACION TERRITORIAL DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL DE SANTANDER

En el expediente SP-906/80, seguido contra Agueda Ruiz Fernández, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a

#### SUMARIO

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación	Provincial de	1
Instituto	de Mediación	ı,
	y Conciliació	
de Santan	der	. 929
L'elegación	Territorial d	e
Sanidad y	Seguridad So	
	ntander	

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instan-	
cia e Instrucción número	
tres de Santander	930
Juntas Vecinales de Cerva-	
tos, Cañedo y Hazas de	
Soba	930

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 931

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Corvera de Toranzo, Bareyo, Santillana del Mar, Miengo y Peñarrubia 933

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Cantur, S. A. ..... 934

Agueda Ruiz Fernández, domiciliada en Camilo Alonso Vega, 28 (Santander), por infracción del artículo 68 de la Ley General de la Seguridad Social, se propone sanción de 1.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos».

Y para que sirva de notificación a Agueda Ruiz Fernández, domiciliada últimamente en Camilo Alonso Vega, 28 (Santander), hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 9 de junio de 1980. El secretario (ilegible). 1.363

En el expediente 155, 156/80, seguido contra Roberto Miguel Hera Alonso, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Vista resolución recaída en expediente SP-155, 156/80, levantada a Roberto Miguel Hera Alonso, domicililiado en Santa Ana, 16, por infracción del artículo 54 de 12-9-70 y 46 de 28-12-66, se propone la imposición de 1.000 y 1.500 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a Roberto Miguel Hera Alonso, domiciliado últimamente en Santa Ana, 16, hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 10 de junio de 1980.—El secretario (ilegible).

En el expediente SP-315, 316/80, seguido contra Pedro López Castañera, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Vista resolución recaída en expediente SP-315, 316/80, levantada a Pedro López Castañera, domiciliado en Juan de Herrera, 444 (Maliaño), por infracción de los artículos 54 y 46 de la O. M. 28-12-66, se propone la imposición de 6.000 y 9.000 pesetas y se da plazo de quince días para la presentación de recurso de alzada

ante el ilustrísimo señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a Pedro López Castañera, domiciliado últimamente en Juan de Herrera, 444 (Maliaño), hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 10 de junio de 1980.—El secretario (ilegible).

### ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 294/77, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Llanos García, en representación de la entidad «Santal, S. A.», con domicilio en El Astillero, contra don Antonio Marín López, mayor de edad, vecino de Orgaz (Toledo), calle Margaliza, número 12, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y con rebaja del 25 por 100 en su tipo de tasación, los siguientes bienes embargados al demandado:

1.º—Una máquina de pulir sin marca ni número de fabricación visible, por el tipo de licitación de ciento veinte mil pesetas.

2.º—Una cortadora de mármol en buen estado de conservación, sin marca ni número de fabricación visible, por el tipo de licitación de ciento veinte mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de julio próximo, y horas de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar

previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de licitación de dichos bienes; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los bienes embargados se encuentran depositados en la persona de don Tomás Zarza Fiménez, cuñado del demandado, donde podrán ser examinados por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Santander a 18 de junio de 1980.—El magistrado-juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

#### JUNTA VECINAL DE CERVATOS (Municipio de Enmedio)

#### Anuncio de subasta

Al día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, de la publicación última de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander o en el del Estado, y a la hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio (Matamorosa) la subasta del aprovechamiento forestal que a continuación se relaciona y bajo las condiciones que también se expresan:

Objeto. — Enajenación de 195 hayas, que miden 403 metros cúbicos de madera, en el monte número 192 del C. U. P., denominado «La Dehesa y otros».

Tipo de tasación. — 1.209.000 pesetas.

Precio índice.—1.511.250 pesetas.

Fianza provisional.—60.450 pesetas.

Fianza definitiva—El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas. — Los días hábiles desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, en horas de diez a trece, en la Secretaría Municipal.

Requisitos para tomar parte en la subasta.—Proposición ajustada al modelo que se inserta al final, declaración jurada de capacidad, carnet de empresa con responsabilidad y justificante de fianza.

Pliego de condiciones.—Se halla expuesto en la Secretaría, durante el plazo de ocho días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se admitirán reclamaciones contra el mismo, y caso de presentarse alguna, y ser estimada, se suspendería la licitación, procediéndose a nuevo anuncio.

Segunda subasta.—Caso de que quedara desierta esta subasta, se celebrará segunda subasta transcurridos diez días hábiles de celebrada la primera, bajo las mismas condiciones.

#### Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., con domicilio en calle..., número..., con D. N. I. número..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander número..., de fecha..., y en el del Estado número..., de fecha..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de 195 hayas, que miden 403 metros cúbicos de madera, en el monte número 192 del C. U. P., denominado «La Dehesa y otros», ofrece por el remate la cantidad de... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Cervatos a 6 de mayo de 1980. El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

#### JUNTAS VECINALES DE CAÑEDO Y HAZAS DE SOBA

#### Anuncio de subasta

Objeto.—74 árboles de haya, en el monte «Lusa y otros», sitio de Carrascal, propiedad de la Junta Vecinal de Cañedo y Quintana, aforados en 131 metros cúbicos de madera, tasados en 252.000 pesetas. Duración de aprovechamiento: Ocho meses a partir de la adjudicación.

49 árboles de roble, en el monte «Hazas», sitio de Monte Viejo, propiedad de la Junta Vecinal de Hazas, aforados en 32 metros cú-

bicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 38.400 pesetas. Duración del aprovechamiento: Ocho meses, a partir de la adjudicación.

Pliego de condiciones.—Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, quedando asimismo expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días. En caso de presentarse reclamaciones, quedará sin efecto la presente convocatoria de subasta.

Garantías.—La provisional, del 5 por 100 del tipo de licitación; la definitiva, del 6 por 100 del precio de remate.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece y durante veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—Al siguiente día hábil de la terminación del plazo anterior, a las doce horas. Todos los gastos de subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Precio índice.—Será el resultado de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Modelo de proposición.—Don..., con residencia en..., con D. N. I. número..., en relación con la subasta de la Junta Vecinal de..., publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., ofrece por el lote de madera la cantidad de... pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Soba a 17 de mayo de 1980. Los presidentes (firmas ilegibles).

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

IUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistradojuez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de justificación de dominio número 156 de 1980, a instancia del procurador don José Antonio González Morales, en nombre y representación de doña María Guadalupe, doña María del Pilar,
doña María del Carmen y doña
María Jesusa Muerza Abascal, y
de don Manuel y don Fernando
Adolfo Toca Abascal, para reanudación del tracto registral interrumpido en el Registro de la
Propiedad de la siguiente finca:

Urbana.—Planta baja de la casa de suelo a cielo, radicante en esta ciudad de Santander, señalada con el número 8 antiguo, hoy 48 moderno, de la calle Cisneros, de esta ciudad, que se compone de planta baja, piso primero, segundo y buhardilla. Mide seis metros sesenta y cuatro centímetros de frente por doce metros dieciocho centímetros de fondo, y un patio al Norte de la misma de seis metros y cuarenta y tres centímetros de ancho. Linda todo: por el Norte o fondo, con el terreno de don José López del Rivero; Sur o frente, citada calle de Cisneros, por donde tiene su entrada; Este o derecha, entrando, casa de dicho don José López del Rivero, y Oeste o izquierda, con otra de don Vicente Amiana.

La referida finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, al libro 10, de la sección segunda del Ayuntamiento de Santander, folio 241, finca 522, inscripción 1.ª, de fecha 20 de junio de 1930.

Y en providencia de esta fecha se ha acordado citar a los herederos o causahabientes desconocidos de los titulares registrales doña Feliciana Ruiz Abascal, doña Manuela, doña Carmen y doña María Abascal Ruiz, y del titular catastral don Manuel Abascal Ruiz, que no sean los solicitantes, así como a las personas de quien procedan los bienes y personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de los edictos puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 14 de marzo de 1980.—El magistradojuez, Julio Sáez Vélez.—El secretario (ilegible). JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

#### Edicto

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital al número 11/80, entre las partes que luego se dirán, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 126.—En la ciudad de Santander a 9 de junio de 1980. El ilustrísimo señor don José Luis Gil Sáez, magistradojuez de primera instancia accidental del Juzgado número dos de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, Tejerías La Covadonga, S. A., domiciliada en Muriedas, de esta provincia, representada por el procurador señor Gredilla Trigo y dirección del letrado señor Cruz González, y de la otra, como demandado, don José Labayen Ormaechea, mayor de edad, domiciliado en Leiza (Navarra), que ha permanecido en rebeldía durante el juicio, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador don Luis Gredilla Trigo, en repro sentación de Tejerías Covadonga, S. A., debo condenar y condeno al demandado, en situación de rebeldía, don José Lavayen Ormaechea, a pagar a la sociedad actora doscientas sesenta mil quinientas ochenta pesetas con seis céntimos, más sus intereses legales desde la interpelación judicial, imponiendo las costas al demandado. Se ratifica el embargo preventivo practicado en autos y estese a lo acordado en el último considerando de esta resolución.

Así, por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, Juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Gil Sáez». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía. expido el presente, que se publica en este periódico oficial.

Santander a 13 de junio de 1980. El magistrado-juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, baio el número 170/78, a instancia de doña María Santos, don Rufino y don José de la Bodega Cagigal, se tramita iuicio de menor cuantía sobre división de comunidad, contra doña Carmen de la Bodega Cagigal y los herederos desconocidos de don Hipólito de la Bodega Cagigal, declarados en rebeldía en estos autos, sobre la siguiente finca de su propiedad:

1.—Terreno a prado, al sitio de «Pelia» o «Penilla», que mide 72,20 áreas, equivalentes a 44.49 carros, medida del país, que linda: Norte, Nemesio Cagigal, hoy herederos de Jesús Herrá; Este, Andrés González, hoy herederos de Fidel Peña Casanueva y los de Jesús Herrá: Sur, carretera y herederos de Juan Herrá, y Oeste, Nemesio Cagigal, hoy Miguel Hoz Es la parcela 588 del polígono 10 del Catastro Parcelario Rústico Provincial.

2.—Al sitio de «Otirio», un prado de 7.80 áreas o 4.35 carros, aunque medidas posteriormente han resultado 11.70 áreas o 6.50 carros, que linda: Norte, camino v herederos de Cavetano Zubieta: Este, herederos de Luis Gómez, hoy los de Cavetano Zubieta: Sur carretera, y Oeste, antes Guadalupe Arnaiz, hoy herederos de Cagigal. Es la parcela número 660 del polígono 10 del Catastro Rústico. Que fueron anunciadas en venta a pública subasta por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, pero valoradas en la segunda en la cantidad de novecientas setenta y cinco mil pesetas la primera y sesenta y siete mil quinientas pesetas la segunda; seña-

lándose para que tuviera lugar el día 3 del corriente mes de junio, y horas de las once, en cuyo acto el licitador, don José García Muñoz, previos los requisitos legales, ofreció la suma de cuatrocientas mil pesetas, que no fue mejorada por la otra licitadora, doña Carmen Bodega Cagigal, y cuya suma no cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, por lo que se hace saber el precio ofrecido a los demandados en ignorado paradero para que dentro de los nueve días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia pague a los actores o presente persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a 3 de junio de 1980.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

#### Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, en los autos de juicio ejecutivo número 87/80 que en este Juzgado se siguen, promovidos por el procurador señor Nuño Palacios, en representación del Banco de Bilbao. Sociedad Anónima, contra don Baldomero Garaycoechea Castro, mayor de edad, médico y vecino de Torrelavega, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, por medio de la presente, se le requiere para que en el término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las siguientes fincas embargadas al mismo en estos autos:

1.ª Rústica. Tierra en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, al sitio de Calazaba o Campo Agua, de cabida 86 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Luis Bárcena Pelayo; Sur, Francisco Salas; Este, Baldomero González y otro, y Oeste, Francisco López Lavín y herederos de Rogelio Llata. Está señalada con el número 34 del polígono, parcelas 49 y 50 del Catastro. Libro 271 de Piélagos, folio 45, finca 29.656. inscripción 1.ª

2.a—Tierra prado, al sitio Camus Palacio, del pueblo de Cueto, de 19 áreas y 81 centiáreas, que linda: Norte, finca de Ramón Toca, calleja de servicio y pared; Sur, parcela y carretera; Este, pared y finca de Catalina Pesquera, y Oeste, más de Ramón Falagán y herederos de Pedro Corceña. Folio 40 vuelto del libro 417 de la sección 1.a, finca 25.314, inscriplión 3.a

Y para que sirva de requerimiento al demandado antes mencionado, expido el presente, en Santander a 17 de junio de 1980. El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

#### Edicto

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos al número 256/80, promovidos por la procurador señorita Martínez García, en representación de don José Antonio Cuevas García, mavor de edad, industrial, de esta vecindad, contra don Francisco Santos Valiño, mayor de edad, casado, indutrial, vecino que fue de Barros (Los Corrales de Buelna), de esta provincia, y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Juez, señor Gil Sáez. En Santander a 13 de junio de 1980. Dada cuenta del anterior escrito y exhorto que se acompañan y conforme se solicita, habida cuenta ignorarse el domicilio del demandado; llámesele por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, publicándose además en el «Boletín Oficial» de la provincia para que comparezcan en los autos, personándose en forma, dentro del tér-

mino de nueve días que se le conceden a tal fin, y apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose entrega del correspondiente ejemplar a la representación actora para que cuide de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo mandó y firma S. S.ª Doy fe.—Firmados: José Luis Gil Sáez. Ante mí: José Utrilla Camy. (Rubricados). Es copia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado, cuyo nombre y domicilio constan anteriormente, se inserta el presente en este tablón de anuncios: haciéndole los apercibimientos del caso.

Dado en Santander a 13 de junio de 1980.—El magistrado-iuez (ilegible).—El secretario (ilegible).

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

#### Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 214 de 1980, interpuesto por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representada por don Carlos Aparicio Alvarez, contra la resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de fecha 31 de marzo de 1980, en recurso de alzada interpuesto por la entidad recurrente contra la resolución de la Delegación de Trabajo de Santander de fecha 19 de julio de 1979, sobre clasificación profesional de don Manuel Revilla Marcano.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 13 de junio de 1980. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Bando

Sobre ordenación de tráfico, relativo a la entrada, aparcamiento, carga y descarga de camiones y autobuses en la ciudad

En uso de las facultades que me están conferidas por las disposiciones vigentes, y de conformidad con los acuerdos adoptados por la C. M. P. de este Excmp. Ayuntamiento, esta Alcaldía viene en disponer:

Primero.—Prohibición de circulación por el casco urbano de la ciudad de camiones de más de 16 toneladas, desde las diez de la mañana a las diez de la noche, del 1 de septiembre al 30 de junio, y de 10 de la mañana a 12 de la noche del 1 de julio al 1 de septiembre.

En los casos de grandes máquinas, artefactos o mercancías de imposible división, se podrán conceder autorizaciones especiales.

Segundo.—Prohibición de estacionamiento de autobuses, camiones y camionetas superiores a 1.000 kilos, tanto de día como de noche, en todo el casco urbano, salvo en la Plaza de las Estaciones, calles de Castilla y Marqués de la Hermida.

Tercero.—Prohibición de estacionamiento en todo el casco urbano, tanto de día como de noche, de cisternas y de toda clase de vehículos con cargas peligrosas y materias inflamables.

Cuarto.—Prohibición de carga y descarga de camiones y camionetas durante las horas de 10,30 de la mañana a 15,30 horas y desde las 18 a las 22 horas, en todo el casco urbano.

Quinto.—Prohibición de estacionamiento de carros de tracción animal y caballerías de carga desde las 10,30 horas de la mañana a 10 de la noche en todo el casco urbano.

Santander, 19 de junio de 1980. El alcalde, Juan Hormaechea Cazón.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Anuncio

Pedro Angel Novoa Sevillano solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar elementos varios con 3,5 CV. en General Dávila, 84 - G. Arce.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de junio de 1980. El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Anuncio

Antonio Cruces Palomera solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar una cámara frigorífica de 0,75 CV. en General Dávila, Grupo San Francisco, 23.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de junio de 1980. El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Edicto

Construcciones José Antonio de la Llama y copropietarios han solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar un depósito de gas propano de 8.242 litros para servicios de cocina, a emplazar en la Avenida de Maura, número 3.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la activi-

dad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 3 de julio de 1980.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Formado por este Ayuntamiento el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, correspondiente al ejercicio económico de 1980, se expone al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Corvera de Toranzo a 16 de junio de 1980.—El alcalde, don Antonio Diego Manteca.

#### AYUNTAMIENTO DE BAREYO

THE SALVEAUGH

#### Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a la administración y explotación del servicio de aguas de este Ayuntamiento, realizado por la empresa «Aguas del Norte, S. A.», con domicilio en calle Sánchez Toca, 5, San Sebastián (Guipúzcoa), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

En Ajo (Bareyo) a 10 de junio de 1980.—El alcalde, Antonio G. Díez. 1.383

#### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1/78 para «obras de urbanización de varios caminos del Municipio», queda expuesta al público, con sus justificantes, en la Secretaría de este Ayuntamien-

to por quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más se podrán formular los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo que prescribe el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y concordantes.

Santillana del Mar, 20 de junio de 1980.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

#### Edicto

Por parte de Estrada Butano, en representación de don Antonio Coterillo Torre, se ha solicitado licencia para instalación de gas propano en una vivienda de su propiedad sita en la calle El Diestro, Mogro, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Miengo a 2 de abril de 1980. El alcalde (ilegible). 1.252

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra las cuentas de presupuestos ordinarios:

Peñarrubia.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de los valores independientes y auxiliares:

Peñarrubia.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:

Peñarrubia.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Santiurde de Toranzo.

### ANUNCIOS PARTICULARES

CANTUR, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1980, a las doce horas, en el salón de sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.—Memoria.
- 2.—Balance del ejercicio anterior.
  - 3.—Ruegos y preguntas.

Santander, 25 de junio de 1980. Firmado: El presidente del Consejo de Administración y el secretario.

### "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

-nud shapping in sullow	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día .	5
Núm. suelto del año en	curso 7
Número de años anterior	es 10
Inserciones.—Cada palab	ra 3
(El pago de las insercion ficará por adelant	

### INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares durante el mes de junio de 1980.

Pág.		Pág.		Pág.
ADMINISTRACION PROVINCIAL	Dirección General de Obras		Instituto Nacional para la	 1 gu
Gobierno Civil de Santander	Hidráulicas Delegación Provincial de	793	Conservación de la Natu- raleza de Santander	875
Circular número 23.—Sobre normas a seguir en playas,	Industria y Energía Primera Jefatura Zonal de	794	Primera Jefatura Zonal de Construcción de Trans-	
riberas, embalses, etc 825 Circulares números 24, 25	Construcción de Trans- portes Terrestres	794	portes Terrestres Delegación Territorial de	889
y 26.—Sobre modificación de plantilla en la Excelen-	D'elegación Provincial de Trabajo	794	Sanidad y Seguridad So- cial de Santander	889
tísima Diputación Pro- vincial y Ayuntamiento	Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad So-		Delegación Provincial de Industria y Energía de	
de Santander	Cial de Santander L'elegación Provincial de	809	Santander Delegación Provincial de	890
y 29. — Sobre modifica- ción de plantillas en la	Industria y Energía de Santander	809	Trabajo de Santander L'elegación Provincial de	890
Excelentísima Diputación Provincial y Ayuntamien-	Dirección General de Con- sumo y Disciplina del		Trabajo de Santander Delegación Provincial de	905
tos de Laredo y Penagos 913 Circular número 30.—Sobre	Mercado Dirección Provincial del	817	Industria y Energía de Santander	909
modificación de plantilla en la Excma. Diputación	Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación		Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad So-	
Provincial de Santander 921	de Santander	817	cial de Santander Delegación Territorial de	1
Excma. Diputación Provincial de Santander	Industria y Energía de Santander	817	Sanidad y Seguridad So- cial de Santander	914
Devolución de fianza a fa- vor de "Tecnivial, S. A." 777	Lelegación Provincial de Industria y Energía de	007	Delegación Provincial de Trabajo de Santander	915
Devolución de fianza soli- citada por don Emilio	Santander	827	Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad So- cial de Santander	004
Bolado Soto	Trabajo de Santander  Jefatura Provincial de Co- mercio Interior de San-	829	Delegación Provincial del Instituto Nacional de la	921
tración del Patrimonio 827 Devolución de fianza soli-	tander	832	Salud de Santander Lelegación Provincial de	924
citada por "Ruiz Herma- nos"	Instituto Nacional de la Salud de Santander	8?3	Industria y Energía de Santander	922
Exposición al público de los proyectos redactados	L'elegación Provincial de		Lelegación Provincial de Trabajo de Santander	922
por los Servicios Técni- cos Provinciales de Obras 857	Industria y Energía de Santander	841	Delegación Provincial del Instituto de Mediación,	
Anuncio de rectificación 873	Conservación de la Natu- raleza de Santander	842	Arbitraje y Conciliación de Santander	929
ANUNCIOS OFICIALES	Comandancia Militar de Ma- rina de Santander	857	Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad So-	en voli
Instituto Nacional para la Conservación de la Natu-	Delegación Provincial de Industria y Energía de	001		929
raleza de Santander 777 Delegación Provincial de	Santander	857	ADMINISTRACION ECONON	MICA
Industria y Energía 778 Primera Jefatura Zonal de	Primera Jefatura Regional de Costas y Puertos de Santander	873	Delegación de Hacienda de Santander	779
Construcción de Trans- portes Terrestres 779	Lelegaciones Provinciales de	019	Delegación de Hacienda Jurado Territorial Tributario	797 818
Delegación Regional de Co- mercio y Turismo 779	Industria y Energía de Santander y Oviedo	873	Delegación de Hacienda de Santander	819

	Pág.	Pá	ig.		Pág.
Delegación de Hacienda de	SIBLATE ST	Juzgado de Primera Instan-		Buelna, Cartes, Enmedio,	
Santander	A CAPACITA DE LA CAPACITA DEL CAPACITA DE LA CAPACITA DEL CAPACITA DE LA CAPACITA DEL CAPACITA DEL CAPACITA DE LA CAPACITA DE LA CAPACITA DE LA CAPACITA DEL CAPACITA DEL CAPACITA DEL CAPACITA DEL CAPACITA DE LA CAPACITA DEL CAPAC	cia e Instrucción número		Camaleño, Santillana del	
Recaudación de Hacienda de	200000000000000000000000000000000000000	diecinueve de Madrid	879	Mar y Camargo	838
la Zona de Torrelavega		Ayuntamientos de: Santan-		Ayuntamientos de: Santan-	
Delegación de Hacienda de	A 20 W A 21 W 21 A 21 A 21 A 21 A 21 A 21 A	der, Lus Tojos, Ampuero	920	der, Santa Cruz de Be- zana, Voto, San Felices de	
Santander Delegación de Hacienda de	THE RESERVE AS A SECOND PORT OF THE PERSON O	y Riotuerto Exema. Diputación Provin-	879	Buelna, Santoña, Camargo,	
Santander	V-MV0.04 a 2005.1	cial de Santander	893	Laredo, Marina de Cude-	
		Magistratura de Trabajo	n mu	yo, Los Corrales de Buel-	
ANUNCIOS DE SUBAS	TA	número uno de Santander	893	na y Selaya, y Juntas Ve-	
sometiment accounted into 1	ALDERO ME	Juzgado de Primera Instan-	A 196	cinales de Solórzano y	850
Exema. Liputación Provin-		cia e Instrucción número dos de Santander	894	Carrejo	330
cial de Santander	THE RESERVE AND THE RESERVE AND THE PERSON OF THE PERSON O	Juzgados de Primera Ins-	034	der, Torrelavega, Cabe-	distant.
número uno de Santander		tancia e Instrucción de	Solumi.	zón de la Sal, Riotuerto,	
Juzgado de Primera Instan-		Torrelavega y Laredo	894	Astillero, Marina de Cu-	
cia e Instrucción número		Ayuntamientos de Guriezo y		deyo, San Vicente de la	
dieciséis de Madrid	90,000,000	Ampuero, y Junta Vecinal	895	Barquera, Ramales, En- medio, Laredo, Camargo	
Ayuntamiento de Camaleño Exema. Diputación Provin-		de Bolmir	090	y Reinosa	866
cial de Santander	240,000	cia e Instrucción número		Ayuntamientos de: Santan-	000
Juzgados de Primera Ins-		tres de Santander	910	der, Torrelavega, Ampue-	
tancia e Instrucción nú-		Juzgado de Primera Instan-		ro, Laredo, Camargo y	
meros tres de Santander,	NOT 2-1-20 DOMESTIC TO THE RESERVE OF THE RESERVE O	cia e Instrucción de To-	010	Alfoz de Lloredo	886
uno de Burgos y uno de		rrelavega	910	Ayuntamientos de: Santan- der, Anievas, Suances,	
Sevilla		Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción nú-		Polanco, Laredo, Arnue-	
Ministerio de Cultura	(E) (E) (E) (E)	meros dos y tres de San-		ro, Villaescusa, Camargo,	
Magistratura de Trabajo		tander	916	Marina de Cudeyo, Am-	
número uno	The second second	Ayuntamientos de Bárcena		puero, Herrerías, Valdá-	
Ayuntamientos de: Riba-		de Cicero, San Vicente de		liga y Astillero, y Junta	
montán al Mar y Cillo-		la Barquera y Limpias	924	Vecinal de San Bartolo- mé de los Montes	898
rigo, y Junta Vecinal de	001	Juzgado de Primera Instan- cia e Instrucción número		Ayuntamientos de: Santan-	030
Exema. Diputación Provin-	A STATE OF THE STA	tres de Santander	930	der, Noja, Torrelavega,	0.0
cial de Santander	DATE OF THE PARTY	Juntas Vecinales de Cerva-		Cartes y Reinosa	911
Magistratura de Trabajo	Company of the Compan	tos, Cañedo y Hazas de	100 35 3	Ayuntamientos de: Santan-	
número dos de Santander	The state of the s	Soba	930	der, Penagos, Camargo,	
Juzgado de Primera Instan-		ADMINISTRACION DE INCTI	CIA	Miengo, Valdeolea, Reo-	
cia e Instrucción número		ADMINISTRACION DE JUSTI	CIA	cín, Camaleño, Santoña y Suances	919
Ayuntamiento de Noja		Providencias judiciales, pá-		Ayuntamientos de: Santan-	0.10
Exema. Diputación Provin-	All the second s	ginas 783, 803, 814, 822,		der, Voto, Santiurde de	
cial de Santander		833, 847, 862, 881, 896,	2	Toranzo, Reocín, Cartes,	
Juzgados de Primera Ins-		910, 919, 926 y	931	Santillana del Mar y Tres-	007
tancia e Instrucción nú-	ENGLISH CLASSICS	ADMINISTRACION MUNICIP	AI.	Ayuntamientos de: Santan-	927
meros uno y tres de San-	000	ADMINISTRACION MONICIP	ind sulf	der, Corvera de Toranzo,	
Ayuntamiento de Arnuero .	A STATE OF THE STA	Ayuntamientos de: Santan-	112	Bareyo, Santillana del	
Junta Vecinal de Cóbreces .		der, Piélagos, Laredo, San		Mar, Miengo y Peñarrubia	933
Comandancia Militar de Ma		Vicente de la Barquera,			
rina de Santander		Valdeolea, Reinosa y Ma-	200	ANUNCIOS PARTICULAR	RES
Ferrocarriles de Vía Estre-		rina de Cudeyo Ayuntamientos de: Santan-	783		
cha (Feve)		der, Enmedio, Vega de		Premio Investigación Agrí-	
Ayuntamientos de Santan-		Pas, Cabezón de la Sal,	-	cola-Ganadero Banco de	
der, Medio Cudeyo y Val-		Castro Urdiales, Castañe-		Santander	807
derredible, y Junta Ve-		da y Pesquera	806	Premio Pequeña y Mediana	SILE
cinal de Salces		Ayuntamientos de: Santan-		Empresa Banco de San- tander	
Ayuntamiento de Santander		der, Astillero, Bareyo, Cartes, Piélagos y Ar-		Ferrocarriles de Vía Estre-	001
Ayuntamiento de San Vi- cente de la Barquera	14 /4 /4	goños	815	cha (Feve)	808
Junta Vecinal de Vargas		Ayuntamientos de: Santiur-		Caja de Ahorros de Santan-	
Exema. Diputación Provin-		de de Reinosa, San Vi-		der y Cantabria	
cial de Santander	147 447 147	cente de la Barquera, Po-		Caja Rural Provincial de	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH
Juzgado de Distrito número		lanco y Ampuero	824	Santander	
uno de Santander		Ayuntamientos de: Santan- der, Laredo, San Felices	SECOND IN	Caja de Ahorros de Santan-	
Juzgado de Primera Instan- cia e Instrucción de To		der, Laredo, San Fences de Buelna, Torrelavega,		der y Cantabria	
rre'avega		Ruente, Los Corrales de		Cantur, S. A	
. O F Transition of the family		gh, elstellett, ji sanker			
TEN ON WAS IN STREET AS LONG		The state of the s		The same of the sa	
Hank original tribution	John Land	The self-self-self-self-self-self-self-self-			
The state of the s	THE STATE OF THE S	STATE OF STA			
			RELL		